



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA  
NIT.809.000.799-0  
PRESIDENCIA

## **ANALISIS DEL SECTOR**

Con base en el **artículo 2.2.1.1.6.1 Deber de análisis de las Entidades Estatales**. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso

**OBJETO:** “CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE VALORACION MEDICA OCUPACIONAL DE INGRESO AL PERSONAL DE PLANTA Y DIPUTADOS (AS) DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA”

CLASIFICACIÓN UNSPSC De conformidad con lo establecido por Colombia Compra Eficiente, los contratos de seguro que se desprendan del presente proceso de selección están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) tal como se indica en la siguiente tabla:

| <b>Código USPSC</b> | <b>DESCRIPCION</b> |
|---------------------|--------------------|
| 85101600            | Servicios de salud |

### **1. ASPECTOS GENERALES**

#### **ASPECTOS ECONÓMICOS**

- **IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR**

El servicio de exámenes médicos se encuentra dentro del sector de servicios, el cual está dado para satisfacer las necesidades de prevención, diagnóstico, tratamiento y recuperación de las personas. Los exámenes médicos ocupacionales son realizados por médicos especialistas en Seguridad y Salud en el Trabajo, donde generan un certificado de aptitud laboral de cada trabajador, construyendo su historia clínica ocupacional.

Normalmente este tipo de servicios es ofertado por empresas prestadoras de servicios de seguridad y salud en el trabajo, a lo largo del territorio nacional.



ASAMBLEA  
DEL TOLIMA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA  
NIT.809.000.799-0  
PRESIDENCIA

Acerca de la demanda de prestación de servicios para la realización de exámenes médicos ocupacionales los encontramos tanto en el sector privado como en el sector público; sin embargo, la mayor demanda se encuentra en el público.

El objeto de la presente contratación se encuentra ubicado en el sector terciario de la economía, en la industria del cuidado de la salud, a través de las empresas de servicio de salud (hospitales, clínicas, centros de salud, laboratorios clínicos, prestadores de servicio en seguridad y salud en el trabajo con licencia en seguridad y salud en el trabajo etc.) y a través de su personal administrativo y de salud, el sector salud produce servicios para satisfacer las necesidades de prevención, diagnóstico, tratamiento y recuperación de las personas.

Las actividades que estas instituciones y actores desarrollan están orientadas a prevenir y controlar la enfermedad, atender a los enfermos e investigar y capacitar en salud.

**Aspectos Técnicos:** En el mercado existe la oferta de prestación de estos servicios, conforme con las características específicas que exigen los compradores, y adaptándose a la normatividad vigente en materia de la seguridad y salud de los trabajadores.

**Aspectos Legales:**

En nuestro país existe el Ministerio de Salud y del Trabajo, es el encargado de regular todo lo relacionado con el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). Respecto a la prestación del servicio para la realización de exámenes médicos ocupacionales, existen normas aplicables al mismo, entre otras:

- Ley 1431 de 2014
- Ley 1562 de 2012
- Resolución 1918 de 2009 del Ministerio de la Protección Social
- Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de la Protección Social
- Resolución 0156 de 2005 del Ministerio de la Protección Social
- Resolución 1016 de 1989 del ministerio del Trabajo
- Ley 361 de 1997 "Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 614 de 1984 del Ministerio de Protección Social "Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de salud ocupacional".
- Código Sustantivo del Trabajo (Decreto 2663 de 1950)
- Circular unificada 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales del Ministerio de Protección Social.
- Decreto 1072/2015 artículo 2.2.4.2.2.18, artículo 2.2.4.6.8, artículo 2.2.4.6.13 ítem 1 y 2, artículo 2.2.4.6.40 al artículo 2.2.4.6.42

En las anteriores normas se establece la obligatoriedad de practicar los exámenes ocupacionales a los trabajadores de las empresas tanto del sector público como privado, así como quiénes pueden realizarlas, médicos especialistas en salud ocupacional o medicina



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA  
NIT.809.000.799-0  
PRESIDENCIA

laboral con licencia de salud ocupacional vigente el costo de las evaluaciones está a cargo del empleador y conservación de las Historias Clínicas de los trabajadores.

## PRECIOS DE MERCADEO

La frecuencia de la contratación de la prestación del servicio para la realización de exámenes médicos ocupacionales, es muy alta y depende principalmente de la valoración médica ocupacional, periódica que se les practica a los trabajadores y al ingreso de nuevos o al retiro de los mismos, en atención del cumplimiento legal vigente.

Por tanto, de acuerdo a las contrataciones que han realizado otras entidades, tanto del sector privado como del sector público, se encuentra que en su mayoría estos servicios son ofrecidos por personas naturales o jurídicas del Sector de la prestación del servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Por lo anterior, ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA solicitó para este estudio de mercado, cotizaciones entre otras, a Personas Jurídicas que trabajen en este sector

A continuación, se relacionan las cotizaciones solicitadas a empresas que se dedican a la prestación de estos servicios, tales como SOMOS MEDICINA OCUPACIONAL, IPS CUIDEMOS NUESTRA SALUD y CISTEP SALUD OCUPACIONAL

| SOMOS MEDICINA OCUPACIONAL                        |          |          |                    | CISTEP SALUD OCUPACIONAL                     |          |          |                     |
|---------------------------------------------------|----------|----------|--------------------|----------------------------------------------|----------|----------|---------------------|
| SERVICIO                                          | VALOR    | CANTIDAD | TOTAL              | SERVICIO                                     | VALOR    | CANTIDAD | TOTAL               |
| MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR PARA | \$37.000 | 23       | \$851.000          | MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR | \$40.000 | 23       | \$920.000           |
| VISIOMETRIA                                       | \$25.000 | 23       | \$575.000          | VISIOMETRIA                                  | \$28.000 | 23       | \$644.000           |
| <b>TOTAL</b>                                      |          |          | <b>\$1.426.000</b> | <b>TOTAL</b>                                 |          |          | <b>\$ 1.564.000</b> |

| IPS CUIDEMOS NUESTRA SALUD                        |          |          |                    |
|---------------------------------------------------|----------|----------|--------------------|
| SERVICIO                                          | VALOR    | CANTIDAD | TOTAL              |
| MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR PARA | \$30.000 | 23       | \$690.000          |
| VISIOMETRIA                                       | \$30.000 | 23       | \$690.000          |
| <b>TOTAL</b>                                      |          |          | <b>\$1.380.000</b> |



ASAMBLEA  
DEL TOLIMA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA  
NIT.809.000.799-0  
PRESIDENCIA

## 2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

DESCRIPCIÓN DE PROCESOS SIMILARES QUE SE HAN EFECTUADO POR LA ENTIDAD:

| ANÁLISIS HISTÓRICO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                   |                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| ¿LA ENTIDAD ESTATAL A CONTRATADO RECIENTEMENTE LOS SERVICIOS REQUERIDOS?                                                | SI: ____                                                                                                                                                                                                                                          | NO: <u>X</u>         |
| ¿NUMERO, FECHA Y VALOR DEL CONTRATO?                                                                                    | “CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE VALORACION MEDICA OCUPACIONAL DE INGRESO AL PERSONAL DE PLANTA Y DIPUTADOS (AS) DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA”<br>CORRESPONDIENTE A LAS VIGENCIAS 2024 POR UN VALOR DE \$666.000 Incluido IVA. |                      |
| ESTRUCTURA DEL CONTRATO TENIENDO COMO BASE LOS SIGUIENTES ASPECTOS: OBJETO, OBLIGACIONES, VALOR, PLAZO, TIPO DE PERSONA | <b>HUBO CAMBIOS</b><br>SI: ____ NO: <u>x</u> N/A: ____<br>Con respecto al Objeto, Algunas Obligaciones, Valor y Plazo                                                                                                                             |                      |
| CALIDAD DE LA PERSONA CON LA QUE SE CONTRATÓ EL SERVICIO, OBRA O BIEN                                                   | PERSONA JURÍDICA <u>X</u>                                                                                                                                                                                                                         | PERSONA NATURAL ____ |
| TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO                                                                             | DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO <u>X</u><br>NO FUE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO ____<br>CAUSA DE LA DEMORA:                                                                                                        |                      |
| ¿LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL FUE SATISFECHA?                                                                     | SI: <u>X</u>                                                                                                                                                                                                                                      | NO: ____ N/A: ____   |
| LAS GARANTIAS CUBRIERON LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD EN CASO DE INCUMPLIMIENTO                                         | SI: <u>X</u>                                                                                                                                                                                                                                      | NO: ____ N/A: ____   |

**ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.**  
**(Numeral 6 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)**



**ASAMBLEA  
DEL TOLIMA**  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA  
NIT.809.000.799-0  
PRESIDENCIA

| Número | Clase      | Fuente  | Etapas                   | Tipo                         | Descripción de que puede pasar                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Consecuencia        | Probabilidad | Impacto  | Valoración del Riesgo | Categoría    | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento a ser implementados                   | Impacto después del tratamiento |                |                |             |         | Fecha estimada en que | Fecha estimada en que                           | Monitoreo y revisión                                 |                                    |              |
|--------|------------|---------|--------------------------|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------|----------|-----------------------|--------------|------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------|----------------|----------------|-------------|---------|-----------------------|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------|--------------|
|        |            |         |                          |                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                     |              |          |                       |              |                        |                                                   | Probabilidad                    | Impacto        | Valoriz riesgo | Categoría   | Impacto |                       |                                                 | responsable de                                       | ¿Cómo se                           | Periodicidad |
| 1      | Específico | Axterno | Ejecución                | Riesgos Económicos           | Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.                                                                                                                                                     | Suspensión temporal | Raro         | Mayor    | 5                     | Riesgo Medio | Entidad                | Especificar estándares de los bienes y servicios  | Raro                            | Insignificante | 2              | Riesgo Bajo | No      | Entidad               | A los 3 días siguientes de                      | A los 5 días siguientes de                           | Análisis de la oferta y la demanda | Cada 2 días  |
| 2      | General    | Externo | Ejecución                | Riesgos Sociales o Políticos | Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.                                                                                                                                                                 | Suspensión temporal | Posible      | Moderado | 6                     | Riesgo Alto  | Entidad                | Revisar procesos                                  | Improbable                      | Menor          | 4              | Riesgo Bajo | No      | Entidad               | A los 3 días siguientes de                      | A los 5 días siguientes de                           | Encuestas                          | Cada 2 días  |
| 3      | General    | Interno | Planeación - Ejecución   | Riesgos Operacionales        | Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la insuficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de Procesos, procedimientos, parámetros sistemas de Información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.                                                    | Suspensión temporal | Improbable   | Menor    | 4                     | Riesgo Bajo  | Entidad                | Revisar procesos                                  | Raro                            | Insignificante | 2              | Riesgo Bajo | No      | Entidad               | A los 3 días siguientes de originarse el riesgo | A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento | Análisis jurídico y financiero     | Cada 2 días  |
| 4      | General    | Externo | Contratación - Ejecución | Riesgos Financieros          | Son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros. | Suspensión temporal | Improbable   | Mayor    | 6                     | Riesgo Alto  | Contratista            | Incluir declaraciones y garantías del contratista | Raro                            | Menor          | 3              | Riesgo Bajo | No      | Contratista           | A los 3 días siguientes de originarse el riesgo | A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento | Estadísticas                       | Cada 2 días  |



**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**  
 NIT.809.000.799-0  
 PRESIDENCIA

|   |         |         |                          |                          |                                                                                                                                     |                     |            |          |   |             |             |                                                                  |         |                |   |             |    |             |                                          |                                          |              |             |
|---|---------|---------|--------------------------|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------|----------|---|-------------|-------------|------------------------------------------------------------------|---------|----------------|---|-------------|----|-------------|------------------------------------------|------------------------------------------|--------------|-------------|
| 5 | General | Externo | Contratación -Ejecución  | Riesgos Regulatorios     | Son los derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.                          | Suspensión temporal | Improbable | Mayor    | 6 | Riesgo Alto | Entidad     | Establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos | Raro    | Insignificante | 2 | Riesgo Bajo | No | Entidad     | A los 3 días siguientes de originarse el | A los 5 días siguientes de originarse el | Estadísticas | Cada 2 días |
| 6 | General | Externo | Contratación - Ejecución | Riesgos de la Naturaleza | Son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato | Suspensión temporal | Posible    | Moderado | 6 | Riesgo Alto | Contratista | Hacer pruebas e inspecciones de los bienes                       | Posible | Insignificante | 4 | Riesgo Bajo | No | Contratista | A los 3 días siguientes de               | A los 5 días siguientes de               | En campo     | Cada 2 días |

**CONCLUSIONES**

- a. Los procesos de contratación se han realizado a través de la modalidad de mínima cuantía al no superar el 10% del valor de la menor cuantía, de acuerdo a la necesidad y presupuesto de la entidad pública, en la presente muestra se escogió contratos que tenga por objeto suministrar dotaciones a los empleados públicos de cada entidad.
- b. En todos los procesos de contratación se contó con oferta de personas jurídicas.

**GIOVANNY EDUARDO MOLINA CORRECHA**  
 Presidente Asamblea Departamental del Tolima  
 Ordenador del gasto

Proyecto: David Rodriguez – Asesor jurídico Contratista